

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A EXCLUIR LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE LA NEGOCIACIÓN DE UN EVENTUAL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON BRASIL, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA SÁNCHEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Norma Sánchez Romero, diputada federal por la LXI legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía de la administración pública federal, a excluir a la industria del calzado de la negociación de un eventual tratado de libre comercio con la República Federativa de Brasil, con base en las siguientes

Consideraciones

En el contexto de la globalización de nuestros días, la competitividad surge como un instrumento de suma importancia para lograr el crecimiento y el desarrollo económico. En este sentido, la competitividad de cada país se basa en buena medida en las relaciones y capacidades de los sectores económicos y sociales.

El desarrollo de la competitividad nacional es de suma importancia para mejorar las condiciones de vida de la población. Bajo este contexto, debemos reconocer que nuestro país ha perdido varias posiciones en los índices de competitividad a nivel internacional.

De acuerdo con el índice de competitividad global del Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar 60 y sólo ocupa posiciones competitivas en los rubros de estabilidad macroeconómica en el lugar 48, en educación superior y capacitación en el lugar 24, y en tamaño de mercado en el lugar 11.

Analistas internacionales han establecido una relación directamente proporcional entre la calidad del marco regulatorio y el crecimiento económico, por lo que se estima que un incremento del 10% en la calidad del marco regulatorio, asumiendo que otros factores no cambien, puede tener un efecto positivo de 0.5% en el crecimiento del producto interno bruto.

El gobierno federal ha realizado esfuerzos importantes para incrementar la competitividad del país, no obstante ello, es necesario profundizar en dichas políticas para colocar a nuestras empresas en posición de competir con éxito en el mercado internacional, sobre todo en sectores vulnerables a la competencia.

Nuestro país ha firmado acuerdos comerciales con 50 países, estando en proceso de negociación un tratado de libre comercio con Brasil, de acuerdo con el memorando de entendimiento firmado por los presidentes de México y de Brasil, en su reciente encuentro en Cancún, con motivo de la reunión de presidentes de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, la fracción VI del artículo 4o. de la Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, contempla que en el procedimiento de aprobación de un tratado, se tendrá que prever que las normas de los mismos consideren las asimetrías, diferencias, desequilibrios, así como las medidas correspondientes para compensarlas.

En este momento, la Secretaría de Economía está consultando a diversos sectores industriales del país para iniciar negociaciones de un eventual tratado de libre comercio con la República Federativa de Brasil, por lo que se deben analizar los beneficios y ventajas que se esperan obtener, en especial en la industria del calzado.

En el caso particular de la industria del calzado, existen fuertes asimetrías entre la industria brasileña y la mexicana, entre las que podemos destacar las siguientes:

- El tamaño de cada industria;
- La importancia de las exportaciones;
- La diversidad de mercados;
- La diversificación de mercancías exportadas,
- La penetración en los mercados internacionales;
- El grado de penetración de las importaciones en el mercado doméstico;
- La existencia de incentivos, y
- Las subvenciones para la exportación.

La industria del calzado en Brasil es, al menos, 4 veces mayor a la industria mexicana, donde se producen 808 millones de pares cuando en México se producen 244 millones anualmente; por otro lado, Brasil importa sólo 28 millones de pares, mientras que México importa 54 millones; asimismo, en Brasil existen incentivos y subvenciones para la exportación por parte gobierno, acciones que no ocurren en nuestro país con la misma intensidad.

La industria del calzado de Brasil tiene vocación para las exportaciones, y el mercado mexicano se presenta ávido de importaciones, por lo tanto, una negociación comercial con ese país ofrecería una ventaja a Brasil en la medida que es una industria más grande, enfocada a la exportación, con una mayor diversificación de mercancías y con canales de exportación a México ya establecidos.

Aunque las condiciones económicas entre México y Brasil son similares, ya que ambos forman parte de las principales economías emergentes del mundo y son las dos más grandes de América Latina, a diferencia de México, Brasil mantiene cerrada su economía con programas de protección a su industria.

Asimismo, Brasil ha suscrito pocos acuerdos de apertura comercial, lo que también nos habla de una economía cerrada y proteccionista, mientras México ha venido sosteniendo, desde hace años, una política de apertura casi total con muchos países del orbe que ha venido eliminando los aranceles de importación a muchísimos productos.

Por otro lado, es importante comentar que dentro de las asimetrías con el mercado brasileño, de acuerdo con el último estudio del Banco Mundial denominado Doing Business (en el cual se analizaron 183 economías), Brasil está catalogado en el lugar 126 en facilidad para abrir un negocio y en el lugar 113 para obtener un Permiso o Licencia de Construcción, con lo cual se evidencia la dificultad regulatoria que implicará abrir y operar un negocio por parte de mexicanos en Brasil, cuya tramitología es más complicada que la que tenemos en México, toda vez que nuestro país está mejor posicionado en estos indicadores en los lugares 90 y 37, respectivamente.

En el tema de comercio transfronterizo, de acuerdo con el mismo estudio del Doing Business, Brasil es más complicado para realizar este tipo de actos de comercio al situarse en el lugar 100, mientras que México se encuentra en el lugar 74. Este indicador revela que nuestros empresarios, encontrarán más trabas regulatorias en Brasil.

En términos generales, México se encuentra mejor posicionado en el estudio de Doing Business en lugar 51, mientras que Brasil se encuentra en el lugar 129. Esto, lejos de ser una ventaja para empresarios mexicanos, revela que el ambiente de negocios en Brasil es más regulado que el mexicano, de ahí la importancia de evaluar cuidadosamente las asimetrías y analizar si la apertura comercial beneficia a la economía nacional.

Con base en un ejercicio comparativo ordenado por los industriales del calzado con cifras de la Secretaría de Economía, un tratado de libre comercio con la República Federativa de Brasil daría, con relación a la industria del calzado, resultados como los siguientes:

1. Brasil incrementaría sus exportaciones a México, debido a una mejora competitiva de sus precios con relación a los de los otros exportadores, dándose desviaciones en los flujos de comercio. Esto favorecería a los industriales brasileños respecto a los demás exportadores y a los fabricantes mexicanos.

2. Por el contrario, México no incrementaría sus exportaciones a Brasil como resultado de una baja arancelaria. Por el contrario, agravaría la tendencia actual en la que México está disminuyendo sus exportaciones, aumentando las importaciones y disminuyendo la producción nacional.

3. La industria del calzado no mejorará sus condiciones con este tratado, pero sí podrá agravarlas, dadas las condiciones económicas del país, pudiendo generar un incremento del desempleo en este sector de la industria nacional, que genera empleo a un número considerable de mexicanos.

Una política de apertura comercial indiscriminada, multilateral o bilateral, que no se acompaña de una política industrial sectorial, ocasiona efectos negativos para la industria, y puede poner en riesgo 99 mil empleos directos que genera la cadena cuero-calzado en México.

Por lo que, antes de realizarla, se debe acordar, definir y aplicar una política industrial de desarrollo que enfrente y aproveche dicha apertura, que eleve la competitividad del país y de este sector en particular. Asimismo, tienen que realizarse negociaciones sectorizadas que reconozcan las características particulares de cada industria y no una negociación general.

Además, los productores de México trabajan en otra tarea, pues en diciembre de 2011 se abrirá el mercado al calzado chino, por lo que el tiempo que queda se destinará a elevar la competitividad de las empresas.

Esteremos impulsando todas las acciones legislativas para elevar la competitividad del país con la finalidad hacer más sencillo a los empresarios y ciudadanos mexicanos hacer negocios y cumplir con sus obligaciones. Esta es la tarea prioritaria que debemos asumir y que asumo durante mi gestión en esta Cámara de Diputados para elevar los niveles de competitividad que permitan y faciliten a los mexicanos afrontar con éxito los retos que les plantean los tiempos presentes.

De ahí me sumo a la tesis de que es necesario reflexionar y analizar cuidadosamente cada nuevo tratado de libre comercio que se pretenda suscribir evaluando las asimetrías competitivas de nuestro país.

En virtud de lo anterior, propongo que esta Cámara exhorte respetuosamente a la Secretaría de Economía de la Administración Pública Federal, para que la industria del calzado quede fuera de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con la República Federativa de Brasil.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración desde esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía de la administración pública federal a excluir a la industria del calzado en la negociación de un eventual tratado de libre comercio con la República Federativa de Brasil, por las fuertes asimetrías que existen entre ambas industrias y entre la calidad regulatoria, que causarían un impacto negativo en la industria del calzado nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 22 de abril del 2010.

Diputada Norma Sánchez Romero (rúbrica)